

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. \_\_\_\_\_ funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la **Clínica Paiporta**, cuyo titular es **BENJAMÍN CUENCA VALERO**, de \_\_\_\_\_ ubicada en la calle \_\_\_\_\_ en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. \_\_\_\_\_ titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra en el primer piso del emplazamiento referido. \_\_\_\_\_
- Consta de un equipo de radiología podológica de la firma \_\_\_\_\_ con unas condiciones máximas de funcionamiento de 0,5 mA. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se encuentra junto al equipo. \_\_\_\_\_
- La sala donde se ubica el equipo dispone de paredes y puertas convencionales y limita lateralmente con almacén, pasillo, escaleras y calle. En la parte superior colinda con vivienda y local comercial en la inferior. \_\_\_\_\_

## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B. \_\_\_\_
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante 1 dosímetro personal de termoluminiscencia asignado al Sr \_\_\_\_\_ procesado mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuya última lectura disponible es del mes de febrero de 2019. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico anual a través del servicio de prevención de la empresa. \_\_\_\_\_

## TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado.
- Está definido el programa de protección radiológica firmado con la UTPR con fecha 23 de junio de 2013. \_\_\_\_\_
- Se facilitó a la inspección copia del contrato firmado con fecha 30 de abril de 2019 con la UTPR \_\_\_\_\_ para la prestación de servicios de protección radiológica contemplando la inscripción de la instalación en el registro, el control de calidad del equipo, el control dosimétrico mediante un dosímetro personal, la elaboración del Programa de Garantía de Calidad y Programa de Protección radiológica, la emisión del certificado de conformidad de la instalación y la realización y envío al Consejo de Seguridad Nuclear del informe periódico. \_\_\_\_\_

## CUATRO. DESVIACIONES.

- La instalación presenta las siguientes desviaciones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico:
  - La instalación no está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico (artículo 15). \_\_\_\_\_
  - No se dispone de certificado de conformidad de la instalación (artículo 18.e y 18.f). \_\_\_\_\_
  - La instalación no realiza las medidas de vigilancia establecidas en el artículo 19.2. (control de calidad del equipamiento). \_\_\_\_\_
  - La instalación no realiza las medidas de vigilancia establecidas en los artículos 18.d y 19.3.b (vigilancia radiológica en las zonas de trabajo). \_\_\_\_\_

DNF-JODE  
LEZ



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a nueve de mayo de dos mil diecinueve.

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **BENJAMÍN CUENCA VALERO**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/V-8504/2019, correspondiente a la inspección realizada en Paiporta, con fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, los inspectores que la suscriben declara,

- Página 2, párrafos 9, 10, 11y 12

La documentación aportada justifica el compromiso del titular para la subsanación de las desviaciones encontradas.

l'Eliana a 25 de mayo de 2019